



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 004- AS050-2023-INSNSB-1

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0050-2023-INSNSB-1

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO FARMACEÚTICO: SOMATROPINA 36 UI INYECTABLE 1ML ó 1.5 ML

En la ciudad de Lima, siendo el 05/10/2023, se reunieron en las Oficina del Equipo de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, sito en Av. de la Rosa Toro N° 1399 – Urbanización Jacarandá II – San Borja, los miembros del Comité de Selección conformados mediante formato N° 04 de fecha 05/09/2023, para conducir el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0050-2023-INSNSB-1 - CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO FARMACEÚTICO: SOMATROPINA 36 UI INYECTABLE 1ML ó 1.5 ML**, cuya conformación se detalla de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

MARTE HORACIO LASTARRIA FLORES	PRESIDENTE TITULAR
LIZBETH VANESSA LOZANO LOZANO	PRIMER MIEMBRO TITULAR
SHEYLA PAOLA ALEGRE PARIONA	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el portal del SEACE, se da cuenta del registro electrónico de participantes inscritos:

CUADRO N° 1

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	20100099447	MERCK PERUANA S.A.	VÁLIDO	25/09/2023
2	20100127670	PFIZER S.A.	VÁLIDO	25/09/2023

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De la lista de participantes conforme al cuadro N° 01, los siguientes postores presentaron oferta por medio de la plataforma SEACE:

CUADRO N° 2

Nro.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20100127670	PFIZER S.A.	25/09/2023	04/10/2023	ENVIADO	VALIDO

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Acto seguido el Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con la documentación **obligatoria** requerida en el numeral 2.2.1.1. Del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas definitivas del procedimiento de selección conforme a lo señalado en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones (DS N° 344-2018-EF) obteniendo los siguientes resultados:

CUADRO N° 3

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PFIZER S.A.								
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple								
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple								
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple								
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple								
e)	<p>Rotulados o inserto o ficha técnica (copia simple)</p> <p>El postor deberá adjuntar copia simple u original de brochures o Catálogos o folletos o instructivos, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones y/o características sustanciales o esenciales del bien requerido, detalladas en el Anexo N° 4-RTM (FICHA DE ACREDITACIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES), de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>El postor en el Anexo 04-RTM deberá de precisar en su oferta el número de folio que sustente el cumplimiento de las especificaciones y/o características sustanciales o esenciales del bien requerido.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A ACREDITAR:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Concentración 36 UI o 12 mg solución inyectable 1ml o 1.5 ml</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Forma Farmacéutica INYECTABLE</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Vía de administración SUBCUTÁNEA</td> </tr> </tbody> </table>		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A ACREDITAR:	1	Concentración 36 UI o 12 mg solución inyectable 1ml o 1.5 ml	2	Forma Farmacéutica INYECTABLE	3	Vía de administración SUBCUTÁNEA	Cumple
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A ACREDITAR:									
1	Concentración 36 UI o 12 mg solución inyectable 1ml o 1.5 ml									
2	Forma Farmacéutica INYECTABLE									
3	Vía de administración SUBCUTÁNEA									
f)	Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)	Cumple								
g)	Copia simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	Cumple								
h)	Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	Cumple								
i)	Copia simple de Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis)	Cumple								
j)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT	Cumple								
k)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple								
l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Aplica								
m)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Cumple								
RESULTADO		ADMITIDO								

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se da cuenta de los resultados de la evaluación de ofertas:



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N° 4

DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	OFERTA ECONOMICA (80 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO FARMACEÚTICO: SOMATROPINA 36 UI INYECTABLE 1ML ó 1.5 ML	S/192,428.50	PFIZER S A.	S/155,435.50	100.00	100.00	1

V. **CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

A continuación, se da cuenta de los resultados de la calificación de las ofertas:

CUADRO N° 5

POSTORES	PFIZER S A.
A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	ESTADO
<p>Requisitos:</p> <p>Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el establecimiento Farmacéutico según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico.</p>	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO

[Handwritten signatures and marks]



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 384,857.00 (Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 48,107.00 (Cuarenta y ocho mil ciento siete y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Productos farmacéuticos.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICA</p>

LIZBETH VANESSA LOZANO LOZANO
Primer Miembro Titular

SHEYLA PAOLA ALEGRE PARIONA
Segundo Miembro Suplente

MARTE HORACIO LASTARRIA FLORES
Presidente Titular